

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

Decisión Judicial trascendente...

"Los supermercados y cadenas de electrodomésticos deberán explicar a la justicia por qué dejaron de publicar sus precios, descuentos y promociones en forma simultánea a partir del 11 de febrero de este año"

Informó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, entidad que promovió juicio a supermercados y cadenas de electrodomésticos por dejar de informar a los consumidores sus precios, descuentos y promociones en los principales medios del país.

"En el marco del expediente "Unión de Consumidores de Argentina c/ Carrefour SA y otros s/ sumarísimo", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 21, por vía de apelación la Sala II del Fuero resolvió este viernes "REQUERIR A LAS DEMANDADAS QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS

INFORMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES, SEGÚN LAS ALEGACIONES REALIZADAS EN EL ESCRITO INICIAL, A PARTIR DEL 11 DE FEBRERO DE ESTE AÑO DEJARON DE ANUNCIAR LOS PRECIOS, DESCUENTOS Y OFERTAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN EN LOS DIARIOS CLARIN, LA NACION Y PERFIL”, reseñó Blanco Muiño.

“La decisión de los jueces de la Sala II es de gran importancia porque, por primera vez, los supermercados y cadenas de electrodomésticos deberán explicar a la Justicia los motivos que los llevaron a dejar de publicar sus precios, promociones y descuentos en los diarios de mayor circulación del país, lo cual quebró una costumbre de consumo por ellos mismos creada y en forma abrupta y aparentemente coordinada”, explicó Blanco Muiño.

“Tanto los supermercados como las cadenas de electrodomésticos tienen ahora la oportunidad de explicarle a los jueces, y a la sociedad toda, los fundamentos de decisiones empresariales que, según nuestra visión, violan la ley de defensa de la competencia y la ley de defensa del consumidor. Es muy raro que empresas que han venido compitiendo entre sí durante tantos años y que además se disputan el liderazgo en la comercialización dejen de publicar, de un día para el otro, todas al mismo tiempo y en los mismos medios. Tal actitud demuestra una conducta concertada previamente, una cartelización que viola nuestra ley y que deja a los consumidores sin una herramienta eficaz de información para la toma de decisiones familiares”, graficó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa: 15-3598-5223